

## ACTA N° 02 - E - GADMLA - 2024

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 12 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinte minutos del viernes doce de enero del dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Sr. Arcadio Bustos, Ing. Henry Castro, Magister Patricia García; Sra. Erika Gómez, Abg. Verónica Intriago y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 364-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de Comodato de la Infraestructura del Mercado Provisional a favor de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelanea; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 386-PSM-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico para dejar sin efecto el Contrato de Comodato del Lote de Terreno entregado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 463-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico favorable respecto del Contrato de Comodato a favor de la Fundación Volver a Vivir “Cambiando Vidas”; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No.**



Página dos Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

**465-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Autorización del Concejo para la Conciliación, según el Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", solicitado por el señor Juez de la causa; SEXTO: Análisis y Resolución del Informe No. 466-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico favorable respecto del Contrato de Comodato a favor de la Federación de Centro Shuar de Sucumbíos "FECOSH-S"; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 028- PSM-GADMLA-2024, de Procuraduría Síndica, sobre Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos, Administrados por el Gobierno Municipal y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPALA EP; y, OCTAVO:**

**Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a nuestras compañeras concejalas a nuestra compañera Vicealcaldesa, a nuestros compañeros Concejales y a los compañeros funcionarios, muchas gracias por la comparecencia a esta sesión de carácter extraordinaria, estábamos haciendo un poquito tiempo para que llegue Nancy, creo que ha hecho un esfuerzo más que suficiente, en todo caso señor Secretario, para que se sirva hacer la debida constatación del quórum reglamentario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, presente; Magister Patricia García, presente; Sra. Erika Gómez, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; Señor Narciso Orellana, presente; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de siete concejales, señor Alcalde, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Secretario. Siendo que hay el



quórum reglamentario, instalamos la sesión, continúe señor Secretario, con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 364-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de Comodato de la Infraestructura del Mercado Provisional a favor de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelanea.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, un poco de manera bastante breve, cuando se iba a construir el mercado central, se generaron algunas adecuaciones en el Barrio Guayaquil, en la calle Amazonas y Petrolera, para que provisionalmente, los comerciantes del Mercado Central, se trasladen hacia ese sector, se hicieron algunas modificaciones, algunas inversiones, justamente ahí subsistió el comercio hasta cuando otra vez, se los regresó al Mercado Central, cuando ya estaba terminado la infraestructura, gran parte de quienes estaban ocupando la Av. Petrolera, fueron trasladados al Mercado Provisional y otra parte al Mercado del Sur, finalmente ahí el Mercado Provisional, también hizo una compra de un espacio adicional que no era nuestro, sino que era de la Federación Deportiva y nosotros, digo nosotros porque de alguna forma también fuimos parte de decisión, se dio en comodato en la administración anterior a la anterior, a los comerciantes, este espacio, ellos tienen una parte y nosotros como institución tenemos otra parte, entonces ese comodato ya feneció y ahorita queremos a solicitud de ellos, renovar ese comodato, porque si no renovamos ese comodato, porque son instalaciones institucionales, y actualmente ellos están trabajando ahí, ellos tenían un proyecto diríamos ambicioso, interesante, incluso me parece que Marco Haro les ayudó a hacer los planos, pero ya sabemos cómo son estas cosas, eso funciona en época de campaña más, de construir un mercado bastante integral bonito ahí, pero bueno, en realidad eso no ha sido posible, pero en esencia, lo que vamos a tratar el día de hoy es la renovación básicamente del comodato. Más allá de las gestiones que ellos están haciendo, entiendo que tienen pensado otros temas, pero bueno, en todo caso eso en el camino lo irán tratando, pero por ahora nuestro deber es un poco a ellos reanudarles, porque si no le reanudamos entramos en conflicto también, y también con la Contraloría, porque la Contraloría nos va a decir, bueno y, como así este espacio se tiene sin cobrar nada o alguna cosa, entonces para curarnos en sano también, firmamos el convenio, hasta que ellos



Página cuatro Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

decidan lo contrario. Eso a breve modo lo que podría decirles compañeros de esto, a no ser que haya alguna pregunta en particular, para intentar contestarles. Abrimos el debate compañeros. Compañero Narciso tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimado Alcalde, un saludo a su persona en su calidad de Alcalde del cantón, un saludo a la compañera Vicealcaldesa, a mis compañeras concejalas y concejales, bueno antes de iniciar con mi intervención, quiero pedir que se tome un poquito de corrección en el punto número cinco, habla del informe de Procuraduría Síndica, sobre el Artículo 3331, literal, no existe ese artículo, que se tome en consideración en el acta mi estimado Secretario.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el punto podemos hacer las corrección, entiendo que es corrección de carácter de tipeo, en el punto para hacer la corrección.-----

**A continuación el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: En cuanto a este punto que hace mención y nos da a conocer sobre el tema, en cuanto a su pequeña explicación, sobre el tiempo que lleva como comodato, bueno estaba revisando el expediente, habla desde el año 2018, en la anterior administración, hasta la actualidad ellos ya se han pasado en el tiempo, prácticamente eso ya feneció en el 2022, estaba hablando con el compañero Presidente de ese Centro Comercial, bueno no es centro comercial, él me decía que había estado en trámite sobre una inspección, porque él me decía que ese coliseo que también tiene muchos años, que ya ha cumplido su vida útil y también está en deterioro, entonces me preguntaba incluso de que como está el informe, yo le había dicho que no tenía conocimiento sobre el informe, porque aquí dentro del expediente no hay ningún informe que nos presenten ningún departamento, de parte de Servicios Públicos o de algún otro departamento de aquí del municipio, entonces él me dice que él esperaba eso, para ver cuál es el informe que presenta la Comisión, para ver que se puede hacer de pronto cambiar la forma del pedido, pero sin embargo en la parte pertinente de lo que el hace, de lo que piden está firmado por el señor Ángel Jesús Pintado Pintado y en la parte pertinente pide que se renueve el contrato de comodato de la Cancha Cubierta que venimos dando uso, eso es lo que él dice, también hay otro inconveniente mi estimado



Página cinco Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

Alcalde y compañeros, es en el tema del alumbrado interno, son dos temas que el compañero tiene una gran preocupación, que el alumbrado interno dentro de este mercado provisional, hay bastantes inconvenientes y tienen un poco de temor que de pronto pueda haber algún corto circuito se pueda dar a lo mejor en los posteriores días, ojalá que nada pase, esos son los dos temas de la inquietud que tienen, en cuanto al alumbrado interno y en el tema de la infraestructura que está en mal estado también, bueno, yo no le pude dar respuesta, porque no tenemos ningún informe en lo absoluto, yo le hice mención nada más de lo que consta dentro del expediente que usted nos había dado a conocer. Por lo tanto, las recomendaciones del Doctor Gustavo Chiriboga, hace conocer que la Procuraduría Síndica, considera que es procedente atender la petición formulada por el señor en calidad de Presidente de este mercado. Eso es lo que puedo hacer mención mi estimado Alcalde, ya que tuve la visita del compañero, del señor Jesús Pintado Pintado.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, normalmente nosotros lo que hacemos es atender las peticiones y si bien es cierto podría haber en el proceso algunos asuntos, pero estas inquietudes han sido expresadas de manera verbal, no han sido remitidas de manera documental, entonces no hemos logrado atender, mas la solicitud que ellos nos han planteado, habría que ver también el contenido del comodato, si en ese contenido se establece que nosotros como institución tenemos que dar mantenimiento a la infraestructura, porque lo lógico y al menos lo que conozco si ya entregamos en comodato la instalación, se asume que la persona que recibe el bien, asume los arreglos de iluminación y de otros temas, a no ser que dentro del comodato exista algún articulado, alguna disposición jurídica que diga que el municipio sigue haciendo el mantenimiento de las instalaciones que ellos están ocupando, si dice así, ahí si nos correspondería presupuestar para poder realizarlo, si no está en el comodato eso difícilmente nosotros podríamos hacernos cargo de eso, además de que es un bien de carácter comercial, asumo que entre todos podrían hacer no sé, una aportación lo único y corregir los temas que están ahí, pero hasta eso, tocaría verificar, pero ya voy a pegarle una mediana lectura. Compañera Nancy tiene la palabra.-----

**Acto seguido el la señora concejala, Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes compañero Alcalde,



Página seis Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

compañera Vicealcaldesa, concejales, concejales y todo el personal que se encuentra aquí, al Secretario General. Efectivamente aquí había alguna documentación que se nos había adjuntado respecto a esta petición de renovación del comodato, también habían peticiones de que ya no querían el comodato, finalmente ahora este año, con fecha 3 de enero del 2024, nuevamente insisten en que se les entregue. Yo entiendo que como municipio y como autoridades también habría que preocuparnos de este sector del comercio que en algún momento fue reubicado en estas instalaciones, pero también entiendo que debemos atender las peticiones en el orden en que se nos presentan y en este caso están pidiendo que continuemos con el trámite de entrega de comodato, siendo factible de acuerdo al informe No. 364-PSM-GADMLA-2023, quiero permitirme mocionar para que se apruebe este informe y se proceda a la suscripción del comodato de la infraestructura del Mercado Provisional a favor de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelánea.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción planteada por la compañera Nancy Ajila. Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, primero llegar con un cordial saludo a su persona, a las compañeras concejales, a los compañeros concejales, señor Secretario y compañeros de Comunicación. En realidad, he analizado detenidamente este requerimiento por parte de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelánea, en el cual considero y estoy de acuerdo de que el requerimiento no habla en ningún momento de pronto del adecentamiento ni mejoras de las instalaciones, al contrario, aquí solo está manifestando de la renovación del comodato. Señor Alcalde, no sé, anteriormente le habían dado la figura de préstamo, es lo mismo que el comodato?, le habían dado en préstamo durante cuatro años, el cual ya ha fenecido, pero nuevamente en esta ocasión se estima darles por cinco años, que fenecería el 2027, considerando ya el año que está a partir del que termino, se continúe, al que se firmó, señor Alcalde, la figura es similar, es la misma, pero considero también que la Asociación, sería importante que si se les da en comodato, ellos también de alguna forma contribuyan ya que ahí es un lugar comercial, igual tienen ingresos todos los locales, entonces sería justo también de que ellos contribuyan ya que no se les está cobrando, no hay ingresos



para el GAD municipal. De acuerdo a esta inquietud y también a esta reflexión que se hace, de igual forma apoyo la moción de la compañera Nancy, para que se les entregue en comodato por el tiempo de cinco años señor Alcalde.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Okey, sí como es renovación en los mismos términos, me refiero en cuanto al tema de la figura y sí, nosotros estamos de acuerdo en eso, que cualquier modificación al interior de ello, podría tranquilamente asumirlo el comercio que actualmente esta laborando ahí, porque además el tema de inversión habría que revisar, no podríamos nosotros hacer mantenimiento correcciones de esa infraestructura, a un bien que no está registrado como municipal, es complicado, incluso todo lo contrario, creo que el Municipio ha sido extremadamente a sintonizado de cumplir con la necesidad de una parte del comercio porque ahí se han hecho ajustes increíbles para poder procesarlo, finalmente ahí hay una Asociación entonces, de la cual el municipio no se beneficia, si es un poquito complicado. En todo caso queda calificada la moción. Compañera Verónica Intriago, luego el compañero Arcadio Bustos y finalmente el compañero Henry Castro. Tienen la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, saludar a usted señor Alcalde, a la compañera Vicealcaldesa, compañera concejala, compañeros concejales, compañero Secretario y a quienes nos acompañan del departamento de Comunicación. Si bien es cierto, todos conocemos creo yo los de acá, como se viene dando el mercado provisional, como creo que con ese objetivo fue que se lo construyo y finalmente se organizaron parte de personas que venían haciendo el comercio, y luego finalmente quedaron allí, como explicaba el señor Alcalde, ellos ya han comprado los terrenos, pero que la infraestructura sigue siendo del municipio, en este caso yo estoy muy de acuerdo con que se renove el comodato, pero también sí que se analice un poco las clausulas que están dentro del mismo comodato, porque creo que las personas que siempre estamos frecuentando esos lugares, nos damos cuenta del deterioro constante que ha ido teniendo una parte de la infraestructura, eso más sería como que en la parte de adentro, en los locales que de una u otra forma no son como que tan comerciales porque si bien es cierto los locales de afuera si se mira a simple vista que los han ido arreglando, pero una parte de adentro si inclusive



Página ocho

Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

hasta hay partes oscuras, a donde inclusive ahí teníamos bueno algunas personas que decían que hasta tenían miedo pasar por esos lugares porque ni siquiera las luces estaban buenas para que pueda la gente ingresar con normalidad y que más bien se estaba generando un espacio de inseguridad, entonces sí, revisar cada una de las condicione que tenga el comodato, para también poder hacer una inspección sobre ese espacio, cual es el uso que se le está dando y también en que condiciones está actualmente y en qué condiciones lo van a seguir manteniendo, sobre todo porque consideramos de que ahí también están personas que se dedican al comercio y si es que se dedican al comercio es porque obviamente existe alguna ganancia, debe de existir para poderse mantener ahí. Entones, con esto yo entiendo de que de pronto toda la predisposición que haya habido por la administración, pero que sí sería bueno también ir mirando la contraparte que ellos también van a dar frente a eso. Hasta ahí señor Alcalde, y apoyar la moción presentada por la compañera concejal.----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, compañero Arcadio. Tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, Doctor Augusto y quienes nos acompañan. Señor Alcalde, revisando en el punto que estamos, el contrato que ellos tenían dice; “ Contrato de Préstamo de uso de la infraestructura de las instalaciones del Mercado Provisional ubicado entre las Avenidas Petrolera y Amazonas, a favor de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelánea, aquí habla contrato de préstamo, cuando la ley tiene solo dos figuras que son el tema de Comodato y Donación; y si miramos el informe de Procuraduría Síndica, el Informe 364 que estamos analizando en las recomendaciones y sugerencias del señor Procurador habla de otorgar en comodato, solo habla de comodato, decía eso para que quede en actas sentado, de que nosotros les vamos a entregar en comodato, sí, porque si lo vamos a renovar estaríamos pienso yo desde mi punto de vista infringiendo la ley, porque la ley, el COOTAD, solo permite en comodato y en donación, en comodato a Asociaciones privadas, y en donación a instituciones públicas, en este caso es una privada. Señor Alcalde, para que se tome en cuenta el tema de que el informe de Procuraduría Síndica, el 364 habla de renovar pero el tema de comodato del Mercado Provisional. Apoyo la moción señor Alcalde.----



**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto muy bien, creo que juegan con los nombres un poco porque en principio era más complejo en el orden de que, quizás en este momento es más fácil porque ya hay una caducidad de esa infraestructura, en principio no, en principio tenía apenas como dos años y piquito, tres años a lo mejor, tengo la impresión de que se jugó ahí un poco con el tema de la denominación en el orden de, pero que bueno que ahora estemos corrigiendo y que se ponga directamente comodato. Compañero Henry, por favor, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, expresar un saludo cordial a usted señor Alcalde, a la compañera Vicealcaldesa, a las compañeras concejalas, a los compañeros concejales, señor Secretario y medios de comunicación que nos acompañan. Señor Alcalde, tengo una pequeña impresión, no sé, algo hay ahí en la Asociación, en primera instancia solicitan y luego piden que se revierta y se retractan y otra vez luego piden, yo solo entrado una sola vez a este mercado provisional señor Alcalde y yo creo que el objetivo del municipio es brindar servicios de calidad y la infraestructura, el diseño, no sé, no es acogedor como para uno ir y sentirse a gusto en el sector, he conversado con algunos amiguitos de ahí que están en este local, yo pienso que se debe hacer un análisis socio económico, incluso muchos de ellos han entregado los locales, porque en realidad hay días que sacaban hasta un dólar, entonces es sumamente complicada la situación porque digo como que el lugar no es muy acogedor como para uno sentirse a gusto ahí y poder hacer el gasto de algo, dentro de la experiencia señor Alcalde que nos ha dado la vida, en el tema de comodatos, siempre hay una contraparte por parte de la persona o Asociación que hace uso del bien, es el encargado de dar el mantenimiento de la infraestructura, en todo este tipo de casos, pero previo a eso se debería de hacer un análisis de las condiciones de cómo está la infraestructura, como ya lo ha manifestado el compañero concejal Narciso Orellana, que el coliseo ya ha cumplido su vida útil, y en verdad anteriormente ya lo han manifestado también ciertos compañeros de que existen zonas que son demasiadas obscuras, por eso digo que no es acogedor, no sé si se podría hacer un rediseño o algo, dentro del comodato señor Alcalde no está tipificado eso y si no está señor Alcalde yo pienso que el mantenimiento va a tener que seguir asumiendo el municipio del



cantón Lago Agrio o a su vez dejar claro en las cláusulas referente a esto, porque si ellos van a hacer una aportación para el mantenimiento de esa infraestructura y si no tienen ingresos que les pueda garantizar incluso para llevar el pan de cada día a sus hogares, difícilmente van a hacer una aportación para poder hacer el mantenimiento de esa infraestructura, entonces hacer un análisis de eso, pedirles los informes no se a Planificación, que se haga una evaluación a través también de la parte financiera, una evaluación socio económica, para ver si es que en realidad, estas personas cuentan con los ingresos necesarios como para poder ellos hacerse cargo de esto, me imagino que por ahí va, por eso les decía, tengo la impresión de que como algo está mal ahí, porque en primera instancia piden, luego se retractan y luego lo vuelven a pedir o no sé cuál será el problema, pero algo está ahí señor Alcalde, eso es lo que yo les puedo decir y con esto señor Alcalde, apoyar la moción de los compañeros, entendiendo de las acotaciones que se han hecho, que esta vez se les entregará en comodato, yo creo que esto es más una figura legal que le van dando referente a las autorizaciones que se van a dando. Eso es señor Alcalde lo que puedo un poco ahí acotar referente a este punto.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Solo para darles una explicación mediana sobre algunos temas, sí, nosotros hemos hecho este informe cuando nos llegó esta carta, lo que hicimos adecuadamente, es mandar a conversar con los dirigentes y obviamente que hay una bronca ahí, entre dirigencia. Me parece que a alguien también les han dado una información diríamos poco probable, respecto a que se podría hacer alguna gestión para que ya automáticamente el bien pase a manos de ellos, indistintamente a que les entreguemos en comodato, ustedes saben y no quiero hablar mal de todos, pero ustedes saben que hay abogados, que son vivísimos, que te siembran dudas, que siembran hechos. Nosotros les dijimos que en todo caso que tenemos la voluntad de renovarles, y si ellos creen que a través de una denuncia, a través de cualquier otro tema pueden quedarse con el bien y todo lo demás, que lo hagan, ya depende de la dirigencia, pero a nosotros si nos convenía que firmáramos la renovación, para curarnos en sano como administración, más allá de lo que ellos puedan hacer en el camino. Eso por un lado, bueno, en realidad el mercado provisional tiene una actividad diría bastante importante en lo que corresponde,



Página once                      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

tanto a los locales que están en las afueras de la Av. Amazonas como en la parte de afuera de la Av. Petrolera, lamentablemente si hay problemas con los locales que están en adentro, ya lo manifestó hace rato Verónica, que son locales que incluso no cuentan ni siquiera con iluminación, obviamente por ahí pasan los drogadictos, incluso a la gente le da miedo meterse al mercado, pero en la parte de afuera, si ustedes se dan cuenta, hay un movimiento económico bastante importante, o sea, yo diría significativo o sea en el orden de hacer comparación con otros locales, en la parte interior sí, creo que difícilmente alguien entra a comprar pero en la parte de afuera tanto de la Amazonas como de la Petrolera, eso pasa siempre con un movimiento muy, pero muy importante, incluso ahí han vendido locales a cifras importantísimas. Entonces sí creo que es medio más o menos el asunto. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Magíster Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, a lo que usted se refería, quería de pronto, no comparto la apreciación de Henry, porque ahí está la parada de la vía al Coca y toda la gente que se moviliza, entonces si hay bastante comercio, en la Av. Petrolera, en las dos avenidas donde están los locales principales, entonces hay bastante comercio, eso es notable, la gente siempre está comprando, la gente que se moviliza a la vía al Coca, lo único mi preocupación sería, aquí de que cómo estarán dando, darán buen uso, de pronto explotaran a unos o unos pocos se beneficiarán de esta situación, no sé cómo hacen, cuanto les cobran la Asociación, como hace para entregarles los locales de pronto a equis persona o los locales ya tienen dueño.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Los locales ya tienen dueño, esos locales ellos reunieron un dinero para comprarle a la Federación Deportiva y ahí cada cual pagó ya su local.

**La señora concejala Magíster Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces cada quien tiene que cuidar y mantener.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Cada cual tiene que mantener su local, algunos han hecho remodelaciones como les digo, unos han vendido, etc., etc., etc. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----



Página doce Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde solo un momentito, disculpe que le interrumpa, justo conversando con don Narciso ahorita, ahí hay dos predios, uno que es del municipio y el otro que es de ellos que compraron con el propio recurso de ellos, no cierto, y coincido con lo que usted dice, conversaba con Don Nacho, ahorita de que los locales que ellos adquirieron eso es de ellos ya, a lo mejor el municipio pude intervenir, tal vez en comodato en el que le estamos dando ahí, lo único, lo otro es de ellos.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, básicamente eso es de ellos, sino que hay un tema un poco medio complejo ahí, que hay que revisarlo.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo también por casualidad, ahora que estuve en Quito, conversé con una señora, me toparon en Quito y claro ahí ella me hablaba de que había división ahí, están enojados los unos están por allá los otros por acá, yo les había dicho que traten de unirse, que vengan aquí, que conversen con el Alcalde en sesión de Concejo y que se unan, que lo importante es la unidad, separados podrían haber inconvenientes entre ellos, eso les había dicho yo a los señores.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro nosotros estamos prestos a recibirlos, más bien un poco me extraña, no sé quien estará de presidente ahorita, pero si está el compañero de antes, con él teníamos una muy buena relación.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, ahora quieren poner nuevamente a don Quinaloa, en eso andan.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El presidente conversó conmigo en el primer periodo, pero no me han pedido, o que yo sepa no hay ningún requerimiento de audiencia ni nada. Perfecto avancemos compañeros, hay una moción presenta por la compañera Nancy Ajila y que ha sido respaldada por la compañera Patricia, el compañero Narciso, también me parece, Verónica y Arcadio. Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición



del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Sra. Erika Gómez**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe Nro. 364-PSM-GADMLA-2023, y autorizar al señor Alcalde se proceda a la suscripción del comodato de la infraestructura del Mercado Provisional a favor de la Asociación de Comerciantes Sucumbíos Miscelánea.-----  
**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----  
**TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 386-PSM-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico para dejar sin efecto el Contrato de Comodato del Lote de Terreno entregado al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, verán compañeros, según reza en los documentos que ustedes tienen como parte del expediente, este comodato ya tiene algunos años y ya porque en realidad en principio se les entregó para hacer ahí un CCDI y realmente un CCDI con una infraestructura bastante adecuada, cómoda para nuestros niños y que nos pareció absolutamente necesario, pero diríamos que ya luego de incluso dos periodos más, no se ha ejecutado esta obra, obviamente ahora que estuvimos en pandemia, vino el Coordinador Zonal del MIES, se reunió conmigo y Elena, me acuerdo clarito, nos reunimos en EMAPALA y él dijo Alcalde, máximo en dos meses se empieza, pero de ahí acá ya son como unos tres años, ahora que estuvo quien está como gobernador actual, que estuvo de Director del MIES, también vino acá, me solicito una audiencia, conversó conmigo, me dijo Alcalde vea en una semana ya sale el proceso al portal, pero tampoco se ha cumplido. No sé, podríamos hacer, estábamos conversando un poco con el compañero Augusto, porque ya son ocho años y además ya por sí solo incluso ya deja de tener validez ese comodato, a no ser de que



Página catorce      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

aquí lo discutamos entre todos, podríamos hacer un último intento y pasarlo a la Comisión de Terrenos, para que se hagan las últimas averiguaciones, pero en lo personal yo ya como que voy perdiendo un poco la fe, pero bueno con el tema ahí del proyecto de ley que se aprobó que se va a reunir como mil millones de dólares ahorita con el impuesto del doce al quince por ciento del IVA, me imagino que va haber más plata, no sé si de pronto por ahí la cosa de pronto vaya avanzando en ese orden, entonces, si quisiéramos, si todos estamos de acuerdo y quisiéramos darles una última oportunidad, alguna cosa, podría me imagino pasar a la Comisión de Terrenos, para que haga un acercamiento de pronto con las autoridades competentes y nos den fechas, pero ya fechas porque ya son muchos años que básicamente no se ha hecho absolutamente nada y es un terreno que de alguna manera está en la vía principal, está lleno de monte, está con árboles y eso como que también alienta la delincuencia y entre otros temas y restringe el desarrollo, porque miren ustedes como se pronuncia el desarrollo, está ahí todo casa, casa, casa, negocio, negocio, negocio y justamente llega a ese sector y como que baja significativamente los negocios, entonces, en todo caso les doy esta información y decidamos todos, y si ya mismo decidimos revertirlo para ahí hacer alguna cosa nuestra, lo haríamos o si quisiéramos darle una última oportunidad, ya después de todas, se me ocurre podríamos pasarlo a la Comisión de Terrenos, para que un poco indague. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, referente a este punto señor Alcalde, yo creo que el MIES ha establecido esa temática, recuerdo que justamente en el año 2015 cuando tuve la oportunidad de estar como Presidente del Gobierno Parroquial de Pacayacu, fue la misma temática y nosotros ahí ayudamos también al proceso para que justamente en Pacayacu se entregue así mismo, un terreno a favor del MIES para la construcción del CDI Centro de Cuidado Infantil y justamente lo hicimos en este estadio Barcelona, del señor Emilio Monserrate, donde legalizamos ese bien y luego lo pedí en comodato para la construcción de la casa de la juventud y ahí se sacó una área para que se le entregue al MIES para la construcción del CDI, nunca lo hicieron, igual fue con plazos, en este comodato habla igual el tema del vencimiento del comodato, si en el lapso de tres años, si ellos no cumplían con el objeto del contrato, queda automáticamente insubsistente, lo mismo pasó en Pacayacu, dicho eso, a mi en el año 2018, cuando estuve al frente del gobierno



Página quince      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

parroquial, nos tocó a nosotros construir el Centro de Desarrollo Infantil, que fue una obra emblemática o fue como un referente para el tema del cantón, entonces es ahí donde funciona el Centro de Desarrollo Infantil ahorita en Pacayacu y se hacen los convenios para la atención justamente para los niñitos de cero a tres años, entonces yo en ese momento habríamos hecho una serie de oficios pidiendo también que nos certifiquen si es que había dichos presupuestos, si nos certificaban que estaba en el presupuesto, que solo esperaban el proceso para iniciar, lamentablemente así mismo, ha pasado ocho años, a nosotros nos toca limpiar eso como parroquia, porque si no eso se remonta y no hay quien limpie, entonces yo creo que el mismo problema está pasando acá, yo creo que usted ha hecho un planteamiento señor Alcalde, pero más sin embargo, tenemos un informe jurídico donde pide que se haga la resciliación de ese comodato, entonces yo pienso que más bien debemos acoger el informe y si ellos tienen el interés de poder hacer esta infraestructura, ellos han de volver a solicitar de que en el plazo tal tal, van a ejecutarlo, sino simplemente señor Alcalde, más bien propongo que acojamos el informe jurídico y que ellos justifiquen en el proceso si es que lo van a hacer o no lo van a hacer. Ese es mi planteamiento señor alcalde. En tal virtud, mociono señor Alcalde que se dé por aprobado el informe 386-PSM-2023, de Procuraduría Síndica.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una propuesta planteada por el compañero Henry Castro. Compañero Narciso, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias mi estimado Alcalde, bueno creo que con la explicación que hizo el compañero Henry Castro, de los antecedentes con el MIES, en esta ocasión si nosotros acogemos este informe y pasamos a la Comisión de Terrenos, a lo mejor nos van a venir con lo mismo y de pronto pasaríamos el tiempo, para recibir otra vez, algo similar a lo que estamos viendo hoy, yo quiero apoyar la moción presentada por el compañero Henry, porque el informe que nos hace conocer el Doctor es muy clarito, y aparte de eso en el tercer inciso del Artículo 460 dice que la Comisión de Fiscalización del respectivo gobierno autónomo descentralizado controlará el uso autorizado de los bienes dados en comodato, si en el plazo de tres años no se hubiere dado el uso correspondiente se procederá a su inmediata reversión. Acá lo que nos dice algo similar el Doctor



Página dieciséis      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

jurídico, entonces yo creo que de mi parte, apoyo la moción del compañero Henry Castro.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, estaría calificada la moción, si no hay un criterio distinto, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Sra. Erika Gómez**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, al momento de consignar su vota expresa: Voy a razonar mi voto, bueno realmente es una pena que un proyecto así que ha estado pensado en nuestros hijos, en los hijos del cantón Lago Agrio, que por no haberle prestado la debida importancia debería de ser que se esté dando vuelta al municipio, porque en algún momento hubo esa predisposición de que se pueda construir estos dos centros infantiles del buen vivir que de una u otra forma busca generar mejores días para los niños y niñas del cantón, en todo caso acogiéndonos al informe que nos presenta jurídico, si efectivamente ya ha pasado el tiempo determinado como ha estado el contrato de comodato, pues si me gustaría que si bien es cierto hoy vamos aprobar para que se regrese al municipio, pero que si de pronto existiera la voluntad una vez más del MIES o de cualquier institución obviamente que esté pensando en aportar con los niños y niñas de nuestro cantón, que existan todavía esas puertas abiertas de seguir trabajando de la mano, para que esta construcción se pueda realizar, como digo realmente si, para mí me apena muchísimo de que no se haya hecho esa construcción y que se esté dando vuelta este comodato, con esto quiero apoyar la moción planteada por el concejal Henry Castro; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, al momento de consignar su voto expresa: Nada más decirles que bueno, la institución siempre ha estado extremadamente abierta tanto así que les entregamos terrenos a veces incluso ni siquiera a instituciones públicas, instituciones de carácter privado, pero con objetivos de orden social, si mañana o pasado vienen y nos dicen vea entréguenos cinco terrenos para construir cinco CCDI, ahí está, esa opción queda abierta, y entiendo que en esa misma dirección estamos todos, entonces si



Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

ellos mañana o pasado lo necesitaran, inmediatamente nosotros procesamos y lo entregamos, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 386-PSM-2023, de Procuraduría Síndica.-----

**Acto seguido el señor Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.---

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 463-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico favorable respecto del Contrato de Comodato a favor de la Fundación Volver a Vivir “Cambiando Vidas”.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Miren este es un ejemplo de lo que yo les decía previo a votar, lo que queremos es que les den un buen uso y que la inversión que se lo haga en adelante sea de manera inmediata. Bueno esto creo que es un tema de una fundación que recupera drogadictos, creo que funciona en el Coca, hay algunos pacientes que han sido curados, hay otros que no, en todo caso ellos nos han solicitado a nosotros porque quieren construir un Centro de Rehabilitación en Lago Agrio, construir un Centro de Rehabilitación como manda la Ley, sale muy caro, pero nosotros queremos dar el derecho a la duda, porque lo otro es decir no les vamos a dar el terreno. Vamos a darles el terreno, vamos a contribuir con nuestra parte, porque si hay alguna cosa que quisiéramos o al menos lo que yo deseo es que ojalá la mayor parte de los chicos, de las personas que han caído en esta desgracia de las drogas se recuperen, en ese orden, en esa dirección la idea es facilitarles y ayudarles, yo sigo pensando que construir un Centro de Rehabilitación es muy, muy, muy caro como demanda la ley, ahora si yo quiero hacer un canchón, quiero hacer una cosa así, es otra historia, pero no nos van a aprobar la institución que aprueba estas cuestiones, porque hay una normativa y hacerlo como ellos dicen, y poner el personal administrativo, como ellos dicen, con psicólogo, con terapeuta, con las personas que preparan la comida, con todo lo que demanda eso sale una cosa increíble, pero como digo la cuestión es que nosotros cumplamos con nuestro rol, con nuestro papel y lo hagamos compañeros. Entonces un poco por ahí va el asunto y aspiramos que Dios quiera y que realmente ellos puedan conseguir sus recursos y puedan hacerlo y más que todo, lo más



Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

profundo, lo más elemental, lo que realmente nos preocupa a nosotros es que los jóvenes, se recuperen de esa maldición si lo podríamos decir que son la droga. Compañera Patricia, tiene la palabra.-  
**Acto seguido la señora concejala, Magister Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, felicitarle porque realmente es muy importante que se pueda facilitar, en este caso entregándoles esa área de terreno que solicitan, se les está facilitando para que se pueda ejecutar ese proyecto, Dios mediante hay que ser positivos, ojalá se pueda construir, porque ellos hablan mediante requerimiento que ellos han hecho el 8 de agosto del 2023, solicitan este terreno para crear un Centro Especializado para el Tratamiento a Personas con Consumo de Alcohol y Drogas. Entonces, que importante sería y ojalá puedan construir, el área de terreno tiene una superficie de 20.635.92 metros cuadrados, que está ubicado en la Lotización Lago Avanza. Entonces señor Alcalde, me permito mocionar para que se apruebe el informe No. 463 de Procuraduría Síndica, sobre el criterio jurídico favorable respecto del contrato de comodato a favor de la Fundación Volver a Vivir “Cambiando Vidas”, ojalá que se pueda construir en beneficio de todos los habitantes del cantón y de la provincia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, hay una moción planteada por la compañera Patricia García. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, muchas gracias. Señor Alcalde yo, bueno antes que nada, felicitar en realidad por atender el requerimiento de esta fundación, que la lidera este joven Andrés Andrade, un referente a nivel de nuestra provincia, que ha ayudado a muchos jóvenes, no solo de aquí de Nueva Loja, sino también de las parroquias, con él habíamos conversado, justamente había hecho el requerimiento el año pasado, había dicho que él tiene presentado algunos proyectos a través de unas fundaciones, que creo que es algo que él quiere conseguir los recursos para poder plasmar este proyecto, más sin embargo señor Alcalde yo tengo una inquietud, cuando se aprueban las lotizaciones, la ley establece que el 15% del área, se tiene que dejar como para verde y que esta área es exclusivamente para la construcción de áreas recreativas, bueno, no sé qué más contempla este artículo del COOTAD o para proyectos afines que considere el barrio, en este caso señor Alcalde, aquí se está dejando casi dos hectáreas y piquito para esta fundación, cuanto



Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

esto impacta dentro de las áreas verdes del barrio Lago Avanza, cuanto es el total de las áreas verdes que se dejó en su momento, porque bueno, no sé si en su momento la directiva del barrio o alguna cosa, nos puedan reclamar que como así entregaron para este proyecto, hay que entender que el tema de este proyecto social, son proyectos un poquito complejos que deben tener toda la seguridad del caso y todo, por las mismas condiciones de estupefacientes que se suministran estas personas, entonces ahí tengo un poquito esa inquietud señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Desconozco el área total de área verde que tenga Lago Avanza, pero entiendo que le estamos dando una parte, nada más, normalmente si mas no me equivoco me parece que ahí hay tres aéreas verdes y me imagino no están unidas, están en distintos lugares, asumo que se les está dando una de esas áreas, creo que es el lugar más apropiado por la lejanía, por el contacto no inmediato entre la instalación y la ciudad, en todo caso ahí si me tomaron la lección, tendría que preguntar ese dato, pero podríamos hacerlo, pero entiendo que no es toda el área.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro,** hace uso de la palabra y manifiesta: La pregunta era más allá señor Alcalde, era de que luego tengan las áreas suficientes para que el barrio pueda determinar y por ultimo señor Alcalde, lo que si no veo lo que determina dentro de este comodato es un plazo, yo pienso de que si debe quedar un plazo pertinente, no sé si no son los tres o cinco años para que pueda hacer la gestión porque debe quedar tipificado y si no se lograra, sea revertido al gobierno municipal en este caso señor Alcalde, eso no más y con eso apoyar la moción de la compañera Patricia García.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Si no está el plazo, lo que podría hacer es, si la proponente acoge el criterio del compañero concejal, para que lo incorpore dentro de su moción, se ubique un plazo de cinco años.-

**Acto seguido la señora concejala, Magister Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo, compañero Alcalde, para que se considere un plazo cinco años, el comodato.-----

**A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces hay una modificación a la



Página veinte      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

moción, y que ha sido respaldada por el compañero Henry Castro.----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y expresa: Si la moción de la compañera era para que se apruebe el informe 463, hacía mención porque en el informe que hago mención en recomendaciones el 4.1 dice: Autorizar al señor Alcalde el cambio de categoría, primero hay que cambiar de categoría, a fin de que quede aquí establecido en la misma moción que ha puesto la compañera Vicealcaldesa, que dice el Informe 463.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Deberíamos volver a cambiar la moción, compañera Patricia García, que se haga primero el cambio de categoría de los terrenos y consecuentemente una vez cumplida esa parte se acepte ya el comodato con la incorporación de un artículo en cuanto al tema del plazo máximo de cinco años, más o menos así. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, si justamente era la preocupación, en base a lo que el compañero Henry Castro, había mencionado, si existía una preocupación, porque se supone que estas áreas era áreas verdes en las cuales habían dejado como lo que siempre se ha venido dando, dejan áreas verdes para poder hacer una obra que sea dentro del barrio mismo y también como aquí decía que estaba dentro de la categoría de áreas verdes y dentro de este informe se está haciendo dentro de las conclusiones que nos han presentado se pide también que se le cambie de área verde a área comercial, esto era que creo que ya modifiqué la propuesta la compañera Patricia, y también bueno, realmente estas noticias como las que terminamos de escuchar en este momento por parte de la Fundación, el objetivo que nos está explicando acá para cual es el terreno, si nos genera de una u otra forma esperanza por lo que se mira en las calles día a día, el tema de la drogadicción del alcoholismo y creo que si es como que la ciudadanía si requiere tener espacios como estos, que mejor sería de que el estado podría también invertir en esta infraestructura, pero como usted lo ha dicho es muy costoso, creo que el municipio no tendría como que el recurso como para poder hacerlo pero que si es una necesidad urgente que tiene la ciudadanía, entonces más bien mirando esto que a mí en particular me genera esperanza más bien decirle señor Alcalde no sé si es que de pronto se ha pensado en la posibilidad también de poder hacer los acercamientos con la fundación inclusive para ver como se podría trabajar inclusive,



Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

convenios para poder trabajar con la gente que día a día por ejemplo a noche no más salíamos bastante tarde del trabajo y mirábamos jóvenes, súper jovencitos que a mí me daba mucha pena, salíamos comiendo, y si decíamos muchos chicos perdidos en eso, creo que hay que trabajar en eso, hay que ir buscando la forma de cómo trabajar el centro de rehabilitación, que tengo entendido, que hubo una autoridad que también ya lo trabajó una propuesta de esas, pero creo yo que no existe la inversión para poder seguir trabajando con estos actores que realmente creo yo, si se debería darle una mirada importante a eso, con lo que tiene que ver con el tema del consumo de alcohol y el consumo de drogas.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Primeramente nada más algunas cuestiones antes de concederle la palabra a la compañera Nancy, claro lo que pasa es que aquí no tenemos un Centro de Rehabilitación, faltan algunos otros componentes para construirlo y eso quizás no hace que sea muy efectivo, nosotros propusimos un recurso hace unos años atrás, pero desgraciadamente, increíblemente, el Ministerio de Salud nos negó el convenio, porque como que está considerada como una enfermedad, el tema de las drogas, teníamos que hacer un convenio con el Ministerio de Salud, y estábamos listos para firmar con los que trata esto y el municipio corría con los gastos y todo lo demás, pero no nos firmaron el convenio, porque a decir del Ministerio de Salud, hay demasiados centros de rehabilitación en el país, como para que se puedan atender todos los enfermos de drogas, o sea que más bien faltan pacientes, bueno en todo caso.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: No sé si a través de la Secretaría Técnica, se podría presentar, yo siento que es como una necesidad.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Vean, un poco para que tengan una idea del tema. Claro la Secretaría Técnica, tiene la obligación de las enfermedades catastróficas, pero esa es otra historia, entregaron dicho sea de paso también a la prefectura unos recursos y que tampoco no fueron gastados, entiendo que fueron devueltos y tengo entendido que en estos días están por firmar en la nueva administración de la prefectura para entregarles otros recursos, esperamos que en esta ocasión realmente se los gasten, porque



Página veintidós Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

nosotros aquí y no solo el alcalde, me imagino que también los concejales, la gente nos pide a veces que les demos para los pasajes a Quito, para ir a realizarse las quimioterapias entre otras cuestiones, si nos parece que es un poco inapropiado, cuando hay recursos para esto y que no se los logra gastar y terminan por devolverlos a la institución, si más no me equivoco, era cerca de un millón y medio de dólares, increíblemente. Cada cual con su tema, pero bueno. Entiendo que en estos días están por firmar con la nueva administración de la Prefectura y yo ahí, tengo que decirlo y lo repito, mi requerimiento había sido en la CTA, de que se haga con los cantones, pero la CTA insiste en volver a entregar alrededor de un millón y medio de dólares a las prefecturas, aspiramos que en esta vez se los gaste. Lo de las drogas es otra historia, nosotros hemos dejado un recurso de aproximadamente 50.000 dólares, otra vez para el ejercicio fiscal del año 2024, estamos esperando que ya hagamos la reforma y que otra vez podamos tratar la parte financiera institucional para que la que nos certifique la Dirección Financiera, y contratar los servicios de esta naturaleza, ya les hemos de explicar cómo va a funcionar y todo lo demás y vamos a empezar y aspiramos que en esta vez, el Ministerio de Salud si nos firme. Si hay recursos para eso compañeros en el ejercicio fiscal del 2024 y si Dios permite ojalá podamos en el 2025, doblar ese recurso, ojalá hasta que ya realmente la mayor parte de quienes padecen de esta enfermedad, no lo hagan. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**A continuación la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Alcalde, sí, justamente quería hacer hincapié a la problemática que tiene el cantón, respecto al consumo de estupefacientes y las acciones que como municipio se puedan realizar en favor de estas personas, nunca van a estar demás, justamente esta semana hubo una delegación suya hacia mi persona, para poder participar en una reunión que invitaba la Secretaría y efectivamente hay una responsabilidad que le acaban de dar al municipio de Lago Agrio, a su persona, se conformó el Comité Cantonal para la Prevención en este tema de drogas y nos explicaban respecto a una ley, justamente a los recursos que deberían darles a los gobiernos autónomos descentralizados, sin embargo de lo que usted acaba de informar, creo que le están dando a la prefectura, pero en este caso creo que como Comité Cantonal que se conformó, habría que también hacer esas gestiones para que se pueda aterrizar esos recursos que manda la ley que tienen que aterrizar en los gobiernos autónomos. Dicho esto, una vez que esté esta fundación



Página veintitrés Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

haciendo su trabajo, yo creo que deberíamos también involucrarnos en ese trabajo que ellos pudieran hacer aquí, hasta que el gobierno central asuma su competencia o en su defecto también nosotros desde el municipio como parte de este Comité cantonal, también poder generar acciones para que los chicos y chicas que están en estos problemas, puedan ir saliendo adelante, esa era mi apreciación respecto a lo que nos han presentado y también sumarme al apoyo de la moción presentada por la Vicealcaldesa.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, también comentarles que adicionalmente a eso, se hizo una delegación a la compañera Nancy para una reunión de esta naturaleza, ayer firmé el acta como Presidente del Comité, en todo caso también es un espacio importante para que desde ahí también podamos generar las gestiones y poder hacer algo por estos jóvenes y que Dios nos proteja y nos guarde a nuestros hijos. Creo que hay una moción presentada por la compañera Patricia García, respaldada por el compañero Henry Castro y la compañera Nancy Ajila. Tome votación señor Secretario.-- En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila,** por la moción; **Señor Arcadio Bustos,** por la moción; **Ingeniero Henry Castro,** por la moción; **Magister Patricia García,** a favor de la moción presentada; **Sra. Erika Gómez,** por la moción; **Abogada Verónica Intriago,** por la moción; **Señor Narciso Orellana,** a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz,** a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 463 de Procuraduría Síndica, sobre el criterio jurídico favorable respecto del contrato de comodato a favor de la Fundación Volver a Vivir "Cambiando Vidas". Por consiguiente:-----

**PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde, el cambio de categoría del Área Verde a comercial del predio Nro. 01 de la Manzana Nro. 01, de la Lotización Lago Avanza, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, con clave Catastral 2101500280074, con un área de 20,635,92 m<sup>2</sup>, avalúos USD \$3.449.43; razón de que dicho lote de terreno, objeto de la petición de Comodato es área verde.-----

**SEGUNDO:** Autorizar la suscripción del Contrato de Comodato entre



Página veinticuatro Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Fundación Volver a Vivir “Cambiando Vidas”, por el plazo de cinco años.-----

**A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.----

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 465-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Autorización del Concejo para la Conciliación, según el Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, solicitado por el señor Juez de la causa.-**

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros, entiendo que aquí hubo un problema de tipeo, en el articulado que está en el informe, porque se establece el Art. 3331, literal j), el error viene de Procuraduría Síndica, entonces hay un error compañeros de tipeo, en todo caso, a veces eso sucede, solo para que quede en actas, que se corrige el error de tipeo. Entonces, a consideración de ustedes compañeros concejales, no sé si desean alguna explicación adicional, sobre el particular. Yo francamente voy a ser muy sincero yo no lo he leído, ahorita estaba revisándolo un ratito, es un tema de los abogados.--

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila,** hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, aquí básicamente lo que aquí sí me preocupa es que en las recomendaciones, se recomienda al Concejo la sanción al conductor, cuando no debería hacer esa recomendación, porque básicamente se está teniendo en consideración lo que el juez ha dispuesto, que es la transacción que es acá en accidentes de tránsito, sea por el representante legal, que en este caso es el Alcalde, porque ya han transado la parte afectada y el causante del accidente de tránsito, ya han transado por un valor de mil quinientos dólares, el problema es que al ser un carro institucional, se pide que sea el representante legal, quien valide o de por sentada esa transacción, ahora, a partir de ahí, no sé porque si en su momento, porque esto ha sido en el 2022, no se tomaron acciones ahí de carácter administrativo internamente en la institución y en este momento recién se viene a recomendar visto bueno o sanción pecuniaria para el conductor, cuando en accidentes de tránsito, cabe la solución al conflicto de manera inmediata, que son las actas transaccionales, entonces yo ahí, si propondría acoger el informe únicamente en el punto 5.3.-----



Página veinticinco Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, lo que está planteando aquí es la conciliación de las partes, que apruebe el Concejo, para que, en principio dice eso porque sí, porque bueno ya, haciendo una valoración, desgraciadamente aquí a veces no se puede ser tan tajante, lo que pasa es que las condiciones en las que se dieron el accidente, ameritaba el visto bueno, yo dispuse el visto bueno, pero aquí se nos levantó Raimundo y todo el mundo, en esa época y bueno, finalmente nosotros también cedimos un poquito y solamente se lo impuso me parece una multa o alguna cosa de esa naturaleza, el problema grave de este asunto, es que finalmente el conductor entrega su vehículo a otra persona, eso es lo más grave, es que el cometió una imprudencia, ambos eran funcionarios del municipio, pero es como que yo soy el chofer, pero yo te doy la llave a ti para que tu manejes; y para colmo, tú no sabes ni manejar.-----

**La señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y dice: Ahí si era para visto bueno, pero en ese tiempo, ya en este punto más de un año, ha sido en el año 2022.-----

El señor **Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero para curarnos en sano nosotros podríamos aceptar esas recomendaciones, pero ya en términos de ley ya no procede, en términos de ley ya estamos totalmente a destiempo.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque también dice sanción o, o sea da la alternativa visto bueno o sancionarlo pecuniariamente, pero acaba de informar que ya ha sido sancionado pecuniariamente, nadie puede tampoco doblemente juzgado por una misma acción. Entonces, solo se acogería la recomendación del 5.3, que es que en respuesta de lo que ha solicitado del Juez de la Causa que de hecho por esta petición del Juez es que estamos como Concejo conociendo, entonces realmente yo ahí, bueno respecto a este punto señor Alcalde, que se nos ha puesto en consideración el informe No. 465-GPSM-GADMLA-2023, sobre las indicaciones que se han manifestado referente a este caso, pues existe una petición del Juez de la Causa, en el que se solicita que sea la máxima autoridad quien pueda suscribir esta acta transaccional, en todo caso referente a este informe yo quiero mocionar: Que se apruebe parcialmente y se acoja la recomendación del informe en cuanto al numeral 5.3 que dice: "En respuesta a lo solicitado por el Juez de la Causa, en providencia de fecha 04 de diciembre del 2023, proceder con la autorización del Concejo de



Página veintiséis      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

conformidad a lo establecido con el Art. 331 literal “j” del COOTAD, ya descrito, para que se acepte la conciliación de las partes. Teniendo en consideración que el señor conductor ya ha recibido una sanción pecuniaria en su momento y que el visto bueno que está recomendado en el 5.1 estaría a destiempo por las fechas y los plazos.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Entonces hay la moción para que se apruebe parcialmente el informe de Sindicatura, en el orden nada más de que se autorice la conciliación de las partes para superar el conflicto. Hay una propuesta de la compañera Nancy Ajila. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, sí, en el informe que ha hecho mención la compañera concejal Nancy Ajila, solamente en el tema de asunto, corregir ahí que es el artículo 331, y no el que indica ahí el 3331. Para apoyar la moción de la Abogada Nancy Ajila.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, entonces está calificada la moción, si no hay ningún otro criterio, señor Secretario sírvase tomar votación.-- En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Sra. Erika Gómez**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar parcialmente el Informe Nro. 465-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica y se acoja la recomendación del referido informe en cuanto al numeral 5.3 que dice: “En respuesta a lo solicitado por el juez de la causa, en providencia de fecha 04 de diciembre del 2023, proceder con la autorización del Concejo, de conformidad a lo establecido en el Art. 331 literal “j” del COOTAD, ya descrito, para que se acepte la conciliación de las partes. Teniendo en consideración que el señor conductor ya ha recibido una sanción pecuniaria en su momento y que el visto bueno que está recomendado en el 5.1 estaría a destiempo



Página veintisiete Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

por las fechas y los plazos.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,** hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Análisis y Resolución del Informe No. 466-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico favorable respecto del Contrato de Comodato a favor de la Federación de Centro Shuar de Sucumbíos "FECSH-S".- El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí la Federación Shuar Provincial no tiene una sede ni en Lago Agrio ni en ninguna otra parte, esa es la solicitud que nos hicieron hace algún tiempo atrás, estábamos viendo en donde podríamos proporcionarles un espacio para que ellos también puedan funcionar como oficina, algún espacio adecuado, eso es básicamente compañeros. Si hay alguna pregunta. Abrimos el debate. Compañero Henry, tiene la palabra.----

**Acto seguido el señor concejal Ingeniero Henry Castro,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, hay un oficio presentado por el Presidente de la Federación Shuar, donde dice que el objeto principal de esta petición es construir una casa administrativa, una casa de albergue y cancha cubierta e implementar un centro de capacitación y liderazgo político y prácticas de una feria gastronómica artesanal y cultural o sea, es un proyectito bueno, la pregunta es quien lo va a hacer y de paso le piden a usted señor Alcalde, que a más de que se les dé el terreno, se les ayude con el cerramiento, pero no sabemos quién va a hacer todo este lío de cosas, porque estoy seguro que si piden el terreno ahorita, luego nos van a pedir que les ayudemos a construir lo otro, me imagino que más o menos esa es la tipología y pues lo mismo que manifesté anteriormente señor Alcalde, la preocupación es porque se está dando nuevamente otra área verde, del barrio Mario Guerrero, es una área de setecientos, casi una hectárea, esta área, no sé también con cuanto de áreas verdes estará contando este barrio, y por qué nos piden también el cambio de tipología, de área verde a área comercial para entregarse y que también dentro de este comodato, no está tipificado señor Alcalde, el plazo tampoco de entrega del comodato, en tal virtud, de que esas cosas también se puedan considerar para poder nosotros acoger la petición, con esas inquietudes señor Alcalde, más un poquito conocer en el tema del oficio que ellos ponen, o sea ellos se van a encargar de la construcción de todas estas cosas que están poniendo



Página veintiocho Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

o solo es que han puesto así más no más a groso modo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En principio tienen que justificar, es un poco normal, están solicitando un área de terreno, tienen que justificar en que se la va a emplear y también entiendo que son sus aspiraciones, más allá de que si las construye el Concejo Municipal, el Consejo Provincial, o de pronto el Gobierno Nacional, entiendo que la gestión de ellos como es una Federación Provincial va a ser a todo nivel, nosotros como institución podríamos aportar en algo, pero lo que podríamos hacerlo, pero obviamente que todo lo que se ha planteado, lo que tienen planificado no podemos asumirlo, pero como les digo, es parte del proceso de la justificación de la solicitud del terreno.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, con esa aclaración que usted ha manifestado, yo quiero proponer que se acoja el informe 466-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica, en el cual manifiesta señor Alcalde el cambio de categoría de área verde a comercial, y autorizar la suscripción de este comodato. Simplemente pedirle señor Alcalde, que se ponga así mismo, un plazo de tiempo porque no consta dentro del comodato. No sé, propongo un plazo de cinco años.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si considero que cinco años es un tiempo prudente. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, bueno, creo yo que todos estamos encaminados en el fortalecimiento intercultural y si es que tiene que ver, también apoyar a cada una de las nacionalidades, ya se ha mirado, usted apoyó hace algún tiempo, que estuvimos también en la inauguración de un espacio que también era para otra nacionalidad, ahora también hay toda esa predisposición de apoyar a esta nacionalidad que también está pidiendo, más bien es por algunas conversaciones que se ha tenido con varias nacionalidades, bueno, hay un poco de cercanía porque se ha trabajado antes en estos espacios de pueblos y nacionalidades, más bien trasladarle esa propuesta que nos hacían, para que les trasladáramos a usted y es que aquí en el cantón Lago Agrio, no existe un Centro Gastronómico Intercultural, entonces, lo que se decía es que de pronto, para invertir por nacionalidades y empezar a hacer por ejemplo un Centro



Página veintinueve Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

Gastronómico de la Nacionalidad Awa, de los Afros, o sea de cada una, que entendemos que ellos ya tienen su espacio, pero ellos decían porque no hacer un Centro Gastronómico Intercultural a donde los aglutinen a todos, a donde quiera ir alguien a comer algo y encuentra de todas las comidas típicas acá, que de alguna u otra forma esto estaría fortaleciendo la interculturalidad y haciendo el rescate cultural también, a donde puedan estar los Siekopai, en donde puedan estar los Sionas, en donde puedan estar cada una de las las nacionalidades. Esa era la propuesta, como decían nosotros confiamos mucho en que el Alcalde, se ha comprometido mucho con las nacionalidades, inclusive ha trabajado mucho una imagen de un pueblo multicolor, entonces ellos decían sí, claro, podríamos también trabajar, entonces bueno ahí había algunas propuestas, en la mañana justamente se reunieron algunos conmigo y decían tenemos conocimiento de la construcción de la parte del malecón, porque no pensar ahí en incluirnos en un espacio para poder hacer este centro gastronómico o de pronto, si es posible en una avenida, en un ingreso a Lago Agrio, donde se mire que tenemos las distintas nacionalidades, en donde también están ofreciendo lo que tiene que ver con la gastronomía propia de aquí de la amazonia, entonces eso quería dejarle sentado a usted señor Alcalde y compañeros concejales y con esto pues, apoyar la moción planteada por el compañero Henry Castro.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno en principio se nos han caído muchos proyectos que teníamos pensado, antes de la pandemia ya habíamos conversado, no solamente queríamos construir el centro gastronómico de las nacionalidades del pueblo Afro, sino que también queríamos construir el mercado de las nacionalidades, para que las nacionalidades tengan su propio mercado y que tengan todos sus puestos, y dicho sea de paso son muy exitosos, la gente siempre va a comprar lo natural, lo que salió de ayer o lo que se ha cosechado hoy, pero ahí el tema es plata, pero bueno, no hay que descartarlo, más adelante Dios quiera que lo podamos en nuestra administración lograrlo. Eso compañeros, tenemos la propuesta planteada por el compañero Henry, respaldada por Patricia y por Verónica, por lo tanto, está calificada. Señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la



Página treinta      Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Sra. Erika Gómez**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Acoger el informe 466-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica. Por consiguiente:

**PRIMERO:** Aprobar el cambio de categoría del área verde a comercial del lote Nro. 01, de la manzana Nro. 67, de la Lotización Mario Guerrero, de la ciudad de Nueva Loja, lote que según el certificado catastral, el área de escritura, la superficie es de 7897,13 m<sup>2</sup>, con Avalúo (USD): 52.209.02 Dólares Americanos.-----

**SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el titular o representante legal de la Federación del Centro Shuar de Sucumbíos "FECSH-S". por el plazo de cinco años.- **Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 028- PSM-GADMLA-2024, de Procuraduría Síndica, sobre Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos, Administrados por el Gobierno Municipal y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPALA EP.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros miren aprovechando un poco esta norma que fue aprobada por el gobierno nacional, en la que también nos dan el espacio a los municipios, es básicamente en el mismo orden, claro que las deudas acá no son de las categorías de las deudas nacionales, donde hay empresas que deben 80, 120, 140 millones de dólares al país y que perdonarles las tasas, la mora constituye diríamos un porcentaje significativo, en el caso nuestro son menores, yo no creo que hayan deudas más allá de unos diez mil, quince mil, que las tasas y la mora, no constituyen mucho, pero para alguien que quiera aprovechar y si les estamos



Página treinta y uno Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

perdonando eso sale de la deuda, entonces básicamente es para ir en la misma dirección, si aprobamos eso, todas las deudas o todas las personas que tengan deudas con la institución, se les perdona las tasas y la mora. Eso básicamente, como digo alguna gente que quiera, coge, consigue, paga y se libra de una platita ahí. Arcadio, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, gracias. Mire, el informe No. 028-PSM- GADMLA-2024, que se refiere al Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos, Administrados por el Gobierno Municipal y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado EMAPALA EP. Sí señor Alcalde y compañeros concejales, ustedes recordarán que el 20 de diciembre la Asamblea Nacional recién la aprueba esta ley, y automáticamente le corresponde no solo a este municipio sino a todos los municipios, legislar en esta manera de ordenanza y pues claro, habrá compañeros, personas de aquí que se van a beneficiar, hay gente que el recurso económico no tiene, pero hay que cumplir con la ley y si nos han hecho llegar esta ordenanza y apegado a la norma que ha aprobado la Asamblea y que está en el Registro Oficial, es ley, creo que es importante esto y no dar cabida a otras personas que vayan a decir vean, aprobaron la ley, pero el municipio no ha hecho nada, porque creo que hay procesos de personas que no han cancelado, entonces para evitar ese tema y esto va a beneficiar; por lo tanto señor Alcalde y compañeros concejales quiero mocionar para que se apruebe el informe No. 028-PSM-GADMLA-2024 de Procuraduría Síndica, que se apruebe en primer debate, y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Si hay personas que tienen deudas con el municipio de doce, quince años, incluso hay gente que tienen deudas de veinticinco años y ya no viven incluso aquí, esta es la oportunidad de solucionar este tema, pagar solo el capital. Hay una propuesta planteada por el compañero Arcadio. Tienen la palabra compañera Nancy.-----

**Acto seguido la señora Concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, era justamente para apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos y de algún modo creo que también, es el trabajo que tiene que hacer el municipio en



Página treinta y dos Sesión Extraordinaria del 12 de enero del 2024

vista de que hay una normativa nacional que permite dar estos beneficios y que ojalá sirva para recaudar o recuperar algo y que la ciudadanía también se beneficie de esta ley que se aprobó recientemente.-----


**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, está calificada la moción presentada por el compañero Arcadio y respaldada por la compañera Nancy, si no hay otra moción, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Sra. Erika Gómez**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe No. 028-PSM-GADMLA-2024 de Procuraduría Síndica; y, Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos, Administrados por el Gobierno Municipal y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPALA EP., y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO: Clausura: El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece infinitamente a los señores Concejales y Concejales por la concurrencia a esta sesión extraordinaria, estas palabras da por clausurada la sesión siendo las trece horas cuarenta y seis minutos.-----

  
Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**

  
Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMLA**